



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 003-2026-OCI/5740-SVC

**VISITA DE CONTROL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA TUMBES
TUMBES - TUMBES**

**“AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,
VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL
MARCO DEL D.U. N° 015-2023, EN EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 AL 20 DE FEBRERO DE 2026**

TOMO I DE I

SAN ISIDRO, 25 DE FEBRERO DE 2026

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2026-OCI/5740-SVC

“AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL D.U. N° 015-2023, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	19
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII. CONCLUSIÓN	19
IX. RECOMENDACIONES	20
APÉNDICES	



INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2026-OCI/5740-SVC

“AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL D.U. N° 015-2023, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Autoridad Nacional del Agua, mediante OFICIO N° 013-2026-ANA-OCI de 10 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con la orden de servicio n.° 5740-2026-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las actividades programadas en los puntos críticos identificados por la ANA en el ámbito del departamento de Tumbes, se vienen ejecutando de acuerdo a las fichas técnicas referenciales y al “Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023”, durante el periodo enero – febrero de 2026.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si las actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de cauces de ríos y quebradas ejecutadas por la Administración Local de Agua Tumbes, se vienen ejecutando de acuerdo a las fichas técnicas referenciales y al “Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023”, durante el periodo enero – febrero de 2026.
- Verificar el estado situacional de las maquinarias, vehículos y equipos asignados a la Administración Local de Agua Tumbes para las actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de cauces de ríos y quebradas, durante el periodo enero – febrero 2026.



III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al avance del Plan de trabajo 2026 para la Operación y Mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito del departamento de Tumbes, y que ha sido ejecutado del 13 al 20 de febrero de 2026, en el departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El proceso de “VERIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”, se realiza a fin de determinar si las actividades de limpieza y descolmatación en los puntos críticos identificados por la ANA en el ámbito del departamento de Tumbes, se vienen



ejecutando de acuerdo con las fichas técnicas referenciales y el "Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023".

Al respecto, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) es el ente rector y normativo responsable de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en el Perú, y conforme a lo establecido en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, específicamente en su artículo 119°, tiene la responsabilidad de fomentar programas integrales orientados al control de avenidas, desastres naturales o artificiales prevención de daños por inundaciones, así como la prevención o por otros impactos del agua y sus bienes asociados promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y proteger la infraestructura hidráulica existente.

En ese sentido, en el marco de la meta presupuestaria del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 denominada "Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023", el artículo 55 de la Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026", autoriza la asignación de recursos presupuestales a favor de la Autoridad Nacional del Agua hasta por un monto total de S/ 26 133 240,00.

Dichos recursos están destinados exclusivamente a financiar la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, así como la adquisición de insumos necesarios para la ejecución de actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo en los cauces de ríos y/o quebradas. Estas intervenciones se orientan a la atención de puntos críticos previamente identificados como zonas de alto riesgo frente a inundaciones y/o movimientos en masa, ya sea por el ente técnico competente o por contar con una Evaluación de Riesgo validada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Asimismo, el numeral 2 del artículo 55 de la Ley N° 32513 dispone que, durante el Año Fiscal 2026, la Autoridad Nacional del Agua se encuentra facultada para ejecutar las acciones e intervenciones, debiendo aprobar el Plan correspondiente mediante resolución del titular del pliego hasta el 16 de enero de 2026, el cual será publicado en la sede digital institucional.

En ese sentido, mediante la Resolución Jefatural N° 0003-2026-ANA de 13 de enero de 2026, se aprobó el "Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023". Dicho plan señala que la ANA cuenta con un presupuesto de S/ 26 133 240,00 para financiar las intervenciones relacionadas con la limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de cauces de ríos y quebradas identificadas como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa.

CUADRO N° 1
FINANCIAMIENTO A NIVEL DE AAA Y DPDRH

AAA	Intervenciones	Meta en Km	Presupuesto (S/.)
Jequetepeque – Zarumilla	17	21	6,833,240.00
Huarmey – Chicama	11	9	4,500,000.00
Cañete – Fortaleza	37	71	12,500,000.00
Chaparra – Chíncha	0	0	90,000.00
SUB TOTAL	65	101	23,923,240.00
DPDRH			2,210,000.00
TOTAL			26,133,240.00

Fuente: Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU N° 015-2023¹.

¹ Tabla N° 11 del Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 aprobado con Resolución Jefatural N° 0003-2026-ANA de 13 de enero de 2026



Del monto presupuestado para la AAA Jequetepeque – Zarumilla, se tiene cinco (5) intervenciones en el departamento de Tumbes, conforme el detalle siguiente:

CUADRO N° 2
INTERVENCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES

COD_FICHA	Denominación	Presupuesto Total Referencial	Departamento	Provincia	Distrito	Sector	Meta KM
FTR-CB-PREV N° 1026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, SECTOR PECHICHAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	6,519,503.08	Tumbes	Tumbes	Corrales y San Jacinto	Pechichal - Malvales	2.80
FTR-CB-PREV N° 1028-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, SECTOR EL PELIGRO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	7,826,205.03	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	El Peligro	0.80
FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO TUMBES, SECTOR LA INVERNA, DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,166,337.14	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	La Inverna	0.62
FTR-MC-PREV N° 0142-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO TUMBES, EN EL SECTOR LA POLVAREDA RUSTON, DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	566,771.77	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	La Polvareda	0.78
FTR-MC-PREV N° 0143-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO TUMBES, EN EL SECTOR LA PEÑA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	189,283.91	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	La Peña-Santa Rosa	0.50

Fuente: Correo electrónico de 4 de febrero de 2026, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita de inspección realizada en el ámbito del departamento de Tumbes los días 16 y 17 de febrero de 2026, así como, de la revisión efectuada a la documentación relacionada con el "Avance del Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023", se ha identificado dos (02) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Plan de Intervención, que se describen a continuación:

- 1. LA ALA TUMBES NO VIENE EJECUTANDO LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO TUMBES EN EL SECTOR PECHICHAL, NI CONFORMANDO EL DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA, CONFORME LA FICHA TÉCNICA REFRENCIAL "FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T", EN CAMBIO, VIENE EJECUTANDO CON RETRASO, LA COLOCACIÓN DE MATERIAL DE PRÉSTAMO SOBRE LOS TALUDES Y CORONA DE UN DIQUE CON ENROCADO PRE EXISTENTE; SITUACIONES QUE GENERAN RIESGO DE EROSIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO COLOCADO EN LA CARA HÚMEDA DEL DIQUE, ASÍ COMO, DE DESBORDES ANTE LA OCURRENCIA DE INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTREMOS.**

Mediante correo electrónico de 4 de febrero de 2026 se requirió a la directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, nos remita entre otros, información sobre las Fichas Técnicas de los puntos críticos identificados en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla (Departamento de Tumbes) y su estado situacional respecto de la ejecución de las intervenciones.



En respuesta mediante correo electrónico de 9 de febrero de 2026, entre otra información, se recibió respecto de las Fichas Técnicas de los puntos críticos identificados en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla, la FTR-CB-PREV N° 1026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, SECTOR PECHICHAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

En cuanto a las fichas técnicas que, entre otras, viene ejecutando o va a ejecutar la ANA, de acuerdo a la tabla N° 6 del "Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU N° 015-2023" en el departamento de Tumbes, se remitió la siguiente información:

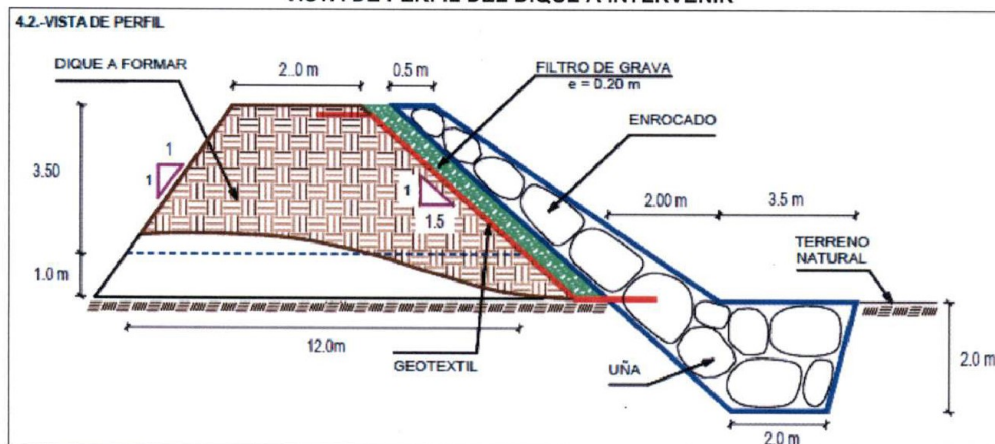
CUADRO N° 3
INTERVENCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES

ID	COD_FICHA	AAA	ALA	Departamento	Provincia	Distrito	Sector	Meta_KM	Estado
53	FTR-CB-PREV N° 1026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	Jequetepeque Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	CORRALES Y SAN JACINTO	PECHICHAL - MALVALES	2.80	EN EJECUCIÓN
54	FTR-CB-PREV N° 1028-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	Jequetepeque Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	EL PELIGRO	0.80	PROGRAMADO
55	FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	Jequetepeque Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	La Inverna	0.62	PROGRAMADO
56	FTR-MC-PREV N° 0142-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	Jequetepeque Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	La Polvareda	0.78	PROGRAMADO
57	FTR-MC-PREV N° 0143-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T	Jequetepeque Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	La Peña-Santa Rosa	0.50	PROGRAMADO
58	EN ACTUALIZACIÓN	Jequetepeque Zarumilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	Brujas Baja	1.50	PROGRAMADO

Fuente: Correo electrónico de 4 de febrero de 2026, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

De la revisión efectuada a la documentación relacionada con las labores de limpieza, descolmatación y protección en el departamento de Tumbes, que ejecuta la Autoridad Nacional del Agua, a través de su órgano desconcentrado Administración Local de Agua Tumbes, se tiene la ficha referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", elaborada por la citada ALA en fecha 01 de diciembre de 2025, que considera la conformación de dique "(...) con rocas colocadas con ayuda de equipos mecánicos. La sección transversal del dique es de 3.00 metros de alto, 4.00 metros de ancho de corona (...)", a lo largo de 1,30 kilómetros de la margen izquierda, como se muestra en la siguiente imagen, la vista de perfil del dique:

IMAGEN N° 01
VISTA DE PERFIL DEL DIQUE A INTERVENIR



Fuente: Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T



La ficha referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T determina un Presupuesto Referencial de la Propuesta Técnica, de S/ 6 519 503,08; como se detalla en la imagen a continuación:

IMAGEN N° 02
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Actividad	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, SECTOR PECHICHAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.				
Lugar	SECTOR PECHICHAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.				
Fecha	01/12/2025				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE C/ENROCADO (L = 1300 m)				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				3,184.54
01.01.01	CASETA DE GUARDIANA Y ALMACEN	m2	15.00	89.73	1,405.95
01.01.02	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 3.60 x 4.80 m	und	1.00	1,778.59	1,778.59
01.02	OBRAS PRELIMINARES				40,117.24
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	vje	2.00	10,021.59	20,043.18
01.02.02	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	km	0.30	7,721.90	2,316.57
01.02.03	RAMPA DE INGRESO Y SALIDA A LA ZONA DE TRABAJO	m3	240.00	6.03	1,447.20
01.02.04	TRAZO Y REPLANTEO	KM	2.60	1,881.02	4,890.65
01.02.05	CONTROL TOPOGRAFICO	Km	2.60	2,830.63	7,359.64
01.02.06	DESÍO DEL RÍO	m	200.00	20.30	4,060.00
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,398,634.39
01.03.02	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE	m3	52,000.00	7.33	381,160.00
01.03.03	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	19,500.00	7.65	149,175.00
01.03.04	EXCAVACIÓN PARA UÑA DE ENROCADO	m3	9,750.00	13.05	127,237.50
01.03.05	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE	m2	9,374.43	3.95	37,029.01
01.03.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	48,587.50	14.49	704,032.88
01.04	PROTECCIÓN CON ENROCADO				3,010,442.32
01.04.01	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	m2	12,234.43	16.20	198,197.82
01.04.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA	m3	1,040.00	133.25	138,580.00
01.04.03	EXTRACCIÓN DE ROCAS CON EXPLOSIVOS PARA ENROCADO	m3	16,250.00	41.00	666,250.00
01.04.04	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS	m3	16,250.00	18.88	306,800.00
01.04.05	CARGUÍO Y TRANSPORTE DE ROCAS	m3	16,250.00	86.73	1,409,362.50
01.04.06	ACOMODO DE ROCAS EN UÑA DE ENROCADO	m3	7,800.00	21.78	169,884.00
01.04.07	ACOMODO DE ROCAS EN TALUD DE ENROCADO	m3	5,200.00	23.34	121,368.00
1.05	FLETE TERRESTRE				15,000.00
01.05.01	FLETE TERRESTRE	glt	1.00	15,000.00	15,000.00
COSTO DIRECTO					4,467,378.49
GASTOS GENERALES					446,737.85
UTILIDAD					446,737.85
SUB TOTAL					5,360,854.18
IGV (18%)					964,953.75
TOTAL					6,325,807.94
SUPERVISIÓN					134,021.35
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					44,873.78
FICHA DEFINITIVA					15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL					6,519,503.08
SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON 08/100 SOLES					
NOTA: EL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL, DEBIENDO SER LA FICHA TECNICA DEFINITIVA LA QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO FINAL DE LA ACTIVIDAD U OBRA					

Fuente: Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T

Como se observa en el presupuesto referencial de la propuesta técnica presentada por la ALA Tumbes, mediante la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T, se consideró entre otras, en la partida 01.03 MOVIMIENTO DE TIERRAS, las subpartidas 01.03.02 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, 01.03.03 CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, 01.03.04 EXCAVACIÓN PARA UÑA DE ENROCADO Y 01.03.05 PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE; y, en la partida 01.04 PROTECCIÓN CON ENROCADO, las subpartidas 01.04.01 GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION), 01.04.02 SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA, 01.04.03 EXTRACCIÓN DE ROCAS CON EXPLOSIVOS PARA ENROCADO, 01.04.04 SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS, 01.04.05 CARGUÍO Y



TRANSPORTE DE ROCAS, 01.04.06 ACOMODO DE ROCAS EN UÑA DE ENROCADO y 01.04.07 ACOMODO DE ROCAS EN TALUD DE ENROCADO.

Además, se determinó plazo de ejecución de dos (2) meses y una (1) semana:

IMAGEN N° 03

9. CRONOGRAMA REFERENCIAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	PLAZO DE EJECUCION											
			MES 01				MES 02				MES 03			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1.00	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO (L = 1300 m)													
1.01	OBRAS PROVISIONALES													
01.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y ALMACEN	m2												
01.01.02	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 2.60 x 4.80 m	Und												
1.02	OBRAS PRELIMINARES													
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN MAQUINARIA PESADA	vje												
01.02.02	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	Km												
01.02.03	RAMPA DE INGRESO Y SALIDA A LA ZONA DE TRABAJO	m3												
01.02.04	TRAZO Y REPLANTEO	Km												
01.02.05	CONTROL TOPOGRÁFICO	km												
01.02.06	DESÍO DEL RÍO	ml												
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.03.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE	m3												
01.03.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3												
01.03.03	EXCAVACIÓN PARA UÑA DE ENROCADO	m3												
01.03.04	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE	m2												
01.03.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3												
1.04	PROTECCIÓN CON ENROCADO													
01.04.01	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2												
01.04.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA	m3												
01.04.03	EXTRACCIÓN DE ROCAS CON EXPLOSIVOS PARA ENROCADO	m3												
01.04.04	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS	m3												
01.04.05	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCAS	m3												
01.04.06	ACOMODO DE ROCAS EN UÑA DE ENROCADO	m3												
01.04.07	ACOMODO DE ROCAS EN TALUD DE ENROCADO	m3												
1.05	FLETE TERRESTRE													
01.05.01	FLETE TERRESTRE	gib												

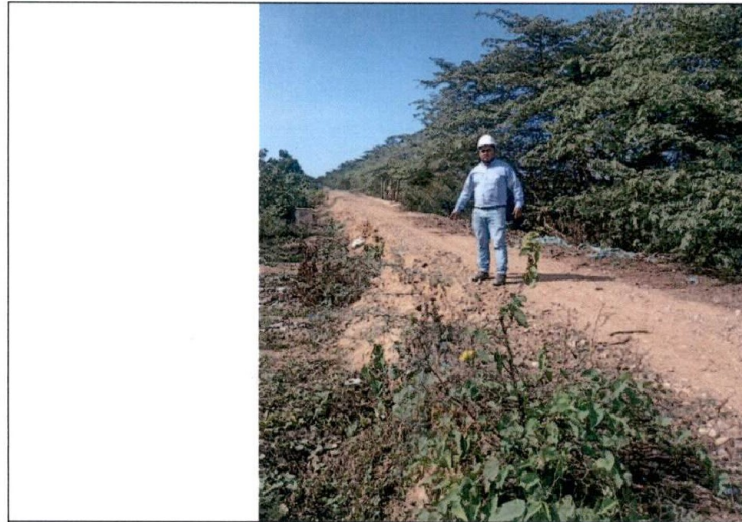
Fuente: Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T

Durante la visita realizada el 16 de febrero de 2026 al punto crítico del río Tumbes, sectores Pechichal y Malvaes, donde se viene ejecutando la ficha referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", se verificó que la Autoridad Nacional del Agua, a través de su órgano desconcentrado Administración Local de Agua Tumbes, viene realizando trabajos en la zona, sobre un dique pre existente en la margen izquierda aguas abajo del río Tumbes². A continuación, se muestra el dique con enrocado pre existente:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 01 DIQUE CON ENROCADO PRE EXISTENTE



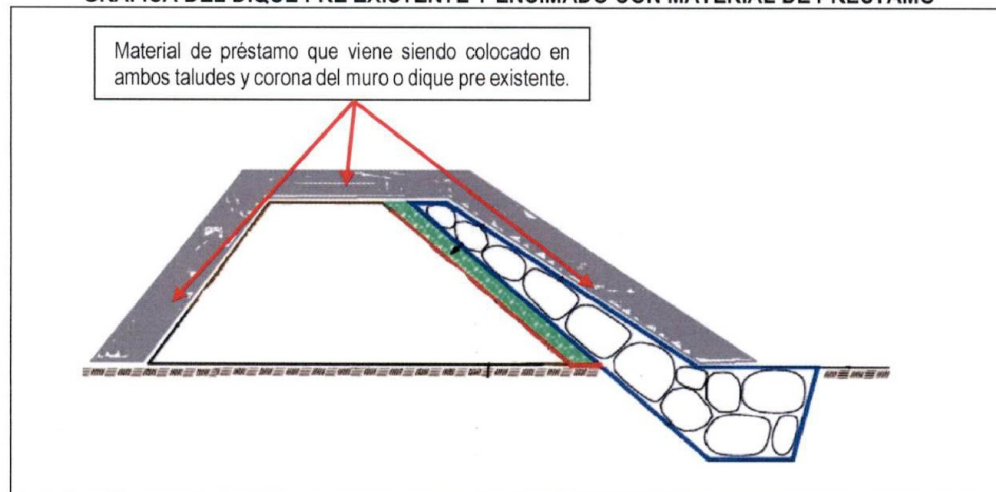
² Acta de Visita de Control de 16 de febrero de 2026, suscrita por el Administrador Local de Agua Tumbes, Ing. Freddy Chachi Molina, el Residente de Actividades, Ing. Walter Enrique Castro Seminario y el personal del OCI.



Fotografías que muestran el Dique conformado con protección con enrocado. Hacia su lado derecho se aprecia el talud del dique sobre el cual se ha colocado el enrocado.

Al respecto, con material de préstamo proveniente de la cantera en el Sector quebrada Santa Rosa, se viene efectuando el reforzamiento o fortalecimiento del muro de protección pre existente en la margen izquierda aguas abajo del río Tumbes (Dique conformado con protección con enrocado), con material de préstamo que viene siendo colocado en ambos taludes y corona del muro o dique pre existente. El material colocado en los taludes viene siendo perfilado con el cucharón de la excavadora y el material en la corona viene siendo compactado con el paso de la maquinaria. Además, no se viene efectuando la limpieza y descolmatación del cauce. A continuación, se grafica lo señalado:

IMAGEN N° 04
GRÁFICA DEL DIQUE PRE EXISTENTE Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO



La intervención se inició el 13 de enero de 2026, como señala el Acta de Inicio de Intervención³, y según refiere el personal de la ALA y residente, tiene como punto inicial las coordenadas 562 369 m E; 9 598 509 m N y como punto final las coordenadas 561 607 m E, 9 600 872 m N, que comprende una longitud de 2,80 kilómetros.

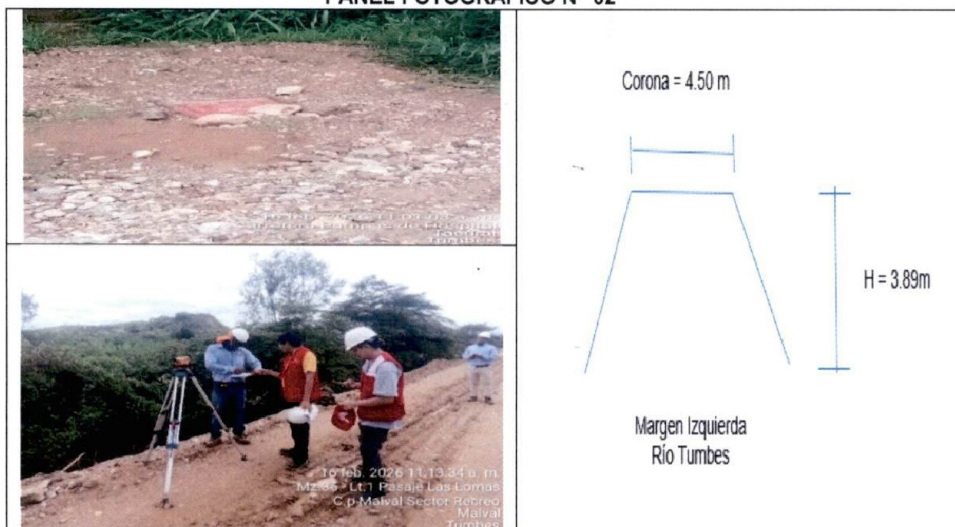
Al respecto se verificó lo siguiente:

³ Suscrita por el Administrador Local de Agua Tumbes, Ing. Freddy Chachi Molina, el Residente, Ing. Walter Enrique Castro Seminario y el Supervisor regional de la Autoridad Administrativa de Agua Jequetepeque Zarumilla, Ing. Italo Arturo Cubas Longa.

❖ Progresiva 0+260 marquen izquierda de río Tumbes

En la progresiva 0+260 se verificó el BM 1 (BM de inicio), así como, la colocación de material de préstamo en ambos taludes y corona del dique pre existente. Se procedió a tomar las medidas de altura del talud encimado con material de préstamo en 3,89 metros y un ancho de corona 4,50 metros. En este punto se reporta como culminado con la conformación del dique.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 02



Fuente: Acta de visita de campo del 16 de febrero de 2026.

❖ Progresiva 0+000 a la 1+000

Entre las progresivas 0+000 a la 1+000, se ha colocado material de préstamo en ambos taludes y corona del dique pre existente. Se procedió a tomar las medidas de altura del talud encimado con material de préstamo en 3,07 metros y un ancho de corona 5,00 metros. Este tramo se encuentra culminado.



PANEL FOTOGRÁFICO N° 03



Fuente: Acta de visita de campo del 16 de febrero de 2026

❖ Progresiva 1+000 a la 1+380

Entre las progresivas 1+000 a la 1+380, falta culminar la colocación de material de préstamo en ambos taludes y corona del dique pre existente. Se tiene como referencia para la altura de la sección a rellenar, el punto superior del palo de madera que se visualiza en la foto, cota que ha sido determinada en el replanteo del plano topográfico, aprobado por la ALA Tumbes.

PANEL FOTOGRÁFICO N° 04



Fuente: Acta de visita de campo del 16 de febrero de 2026.

❖ Progresivas 2+000 a la 2+800

En este tramo aún no se ha desarrollado actividades de colocación de material de préstamo en ambos taludes y corona del dique pre existente, en la margen izquierda del río Tumbes, que comprende una longitud de 2,80 kilómetros de acuerdo con lo manifestado por el personal de la ALA y el Residente.

Contrastando lo verificado en campo, respecto de lo que indica la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes"; se tiene que:

- No se vienen ejecutando los trabajos de limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado, de acuerdo con la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T.
- En el sector intervenido, se encontraba un dique con enrocado pre existente, que no fue advertido en la elaboración de la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes".
- Sobre el dique con enrocado pre existente, se está colocando material de préstamo en los taludes que viene siendo perfilado con el cucharón de la excavadora y material de préstamo en la corona viene siendo compactado con el paso de la maquinaria.

Cabe señalar, que de la revisión al "Plan de trabajo primera y segunda etapa para la operación, mantenimiento y reparación de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito de la ALA Tumbes" para las actividades de prevención del año 2026, en este se señala lo siguiente:



CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL DE PRESTAMO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, SECTOR PECHICHAL-MALVALES, DISTRITO SAN JACINTO Y CORRALES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES

Con la intervención en el río Tumbes en un tramo de 2.80 km, es necesario realizar la conformación de muro, debido a que el río se ha desbordado ocasionando inundación en la

margen izquierda, sector Pechichal-Malvaes, existen 1 000.00 ha de terrenos agrícolas afectadas, 600 familias, los elementos expuestos canal de riego, caminos de acceso, carretera Panamericana Norte, con esta actividad se pretende conformar un muro con 19 500 m³ de material de préstamo. Este río es muy recurrente con sus avenidas en tiempo de lluvia.



Como se aprecia, la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T señala la limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en 1,30 kilómetros, en la margen izquierda del río Tumbes, en el sector Pechichal, mientras, que en el plan se señala la conformación de 2,80 kilómetros de muro con 19 500 m³ de material de préstamo, sin embargo, como se ha descrito precedentemente, se está encimando colocando material de préstamo en los taludes que viene siendo perfilado con el cucharón de la excavadora y material de préstamo en la corona viene siendo compactado con el paso de la maquinaria, que no comprende la conformación de un muro.

Cabe señalar, también que el metrado de 19 500 m³ de material de préstamo para la conformación de muro, es concordante con el metrado de la subpartida 01.03.03 CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO de la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T; sin embargo, son actividades distintas, incluso con materiales de origen distinto, por ende, costos disímiles.

Además, la actividad de conformación del citado muro, de acuerdo con el cronograma de actividades del citado plan, debía culminarse, en las condiciones señaladas de conformación de muro con 19 500 m³ de material de préstamo en 2,80 kilómetros, al 12 de febrero de 2026; sin embargo, como se ha señalado, a la fecha de la visita el 16 de febrero, aun se encontraban pendiente de culminar 380 metros lineales y pendiente de ejecutar 800 metros lineales, esto es, 1,18 kilómetros.



SECTOR	N° Dias	Ene-26																														Feb-26																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
Sector La Inverna	7	Tractor																																																
	13	Excavadora																																																
	10	Cargador Frontal																																																
	11	Cargador Frontal y Volquete																																																
Pechichal-Maivales	16	Tractor																																																
	26	Excavadora																																																
	27	Cargador Frontal																																																
	24	Cargador Frontal y volquete																																																

Según comentó el ingeniero Residente durante la visita, los cambios encontrados, serán presentados en su informe técnico- financiero al concluir con la intervención.

Sobre el particular, la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T señala:

(...)

NOTA: LA PRESENTE FICHA TECNICA ES REFERENCIAL, RESPECTO AL PRESUPUESTO, METRADOS, COSTOS UNITARIOS E INSUMOS; DEBIENDO SER LA FICHA TECNICA DEFINITIVA LA QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD U OBRA.

* LA PROPUESTA TECNICA ES REFERENCIAL Y PUEDE VARIAR DE ACUERDO AL ESTUDIO DE LA FICHA TECNICA DEFINITIVA

(...)

NOTA: EL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL, DEBIENDO SER LA FICHA TECNICA DEFINITIVA LA QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO FINAL DE LA ACTIVIDAD U OBRA

(...)

NOTA: LOS METRADOS SON REFERENCIALES, DEBIENDO SER LA FICHA TECNICA DEFINITIVA LA QUE ESTABLEZCA LOS VALORES FINALES, DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO ESTRUCTURAL

(...)

NOTA: LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS SON REFERENCIALES, DEBIENDO SER LA FICHA TECNICA DEFINITIVA LA QUE DETERMINE LOS COSTOS UNITARIOS FINALES

(...)

NOTA: LOS INSUMOS SON REFERENCIALES, DEBIENDO SER LA FICHA TECNICA DEFINITIVA LA QUE ESTABLEZCA LOS PRECIOS REALES

(...)"



Como se aprecia, según señala la Ficha Técnica Referencial⁴, es en la Ficha Técnica Definitiva donde se establece los precios reales, los costos unitarios finales, los metrados realmente ejecutados, por ende, el presupuesto final de la actividad; lo cual, no comprende la modificación de las partidas de la actividad, planteadas para la limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado.

En caso de variación de la propuesta técnica, esto debe plasmarse de acuerdo al estudio de la Ficha Técnica Definitiva.

Además, el ANEXO N° 13: INFORME FINAL TECNICO – FINANCIERO, DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, del "PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015 – 2023" señala en su numeral 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA, que esto es "SEGÚN FICHA TÉCNICA".

⁴ Ficha Técnica de Referencial de Identificación de punto crítico (cierre de brechas o mantenimiento de cauce): Es un instrumento técnico para la toma de decisiones referidas a acciones inmediatas a fin de reducir la vulnerabilidad de elementos expuestos ante el peligro inminente de inundación, huaco o erosión fluvial; la misma que no puede ser empleada como ficha técnica definitiva para la ejecución de actividades hidráulicas u otras actividades, sin previa ejecución de estudios básicos, según corresponda. (III. ALCANCES DEL PLAN ,3.1. Términos conceptuales, del PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015 – 2023).

Conforme lo expuesto, no se vienen ejecutando los trabajos de limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado, de acuerdo con la Ficha Referencial FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T; toda vez que, en la elaboración de la citada ficha y su propuesta técnica, no se advirtió que en el tramo a intervenir ya existía un dique con enrocado de menores dimensiones al propuesto.

En tal sentido, sobre el dique con enrocado pre existente, se está colocando material de préstamo en los taludes que viene siendo perfilado con el cucharón de la excavadora y material de préstamo en la corona viene siendo compactado con el paso de la maquinaria, que comprende una variación de la propuesta técnica, cuya evaluación técnica no ha sido remitida a la comisión de visita de control.

Los trabajos que se están realizando no garantizan la compactación del material que se viene colocando en los taludes, significándose también, que no se viene efectuando la limpieza y descolmatación del cauce. Además, se tiene retraso en la ejecución de los trabajos, que de acuerdo con el cronograma de actividades del "Plan de trabajo primera y segunda etapa para la operación, mantenimiento y reparación de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito de la ALA Tumbes", ya debieron culminar.

Los hechos advertidos, se encuentran relacionados con la siguiente normativa:

- **Plan de Trabajo 2026 para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U n° 015-2023.**

"(...)

III. ALCANCES DEL PLAN

(...)

3.3. Competencias de los órganos de la ANA con el Plan de Trabajo

Para el desarrollo de las actividades, las áreas involucradas de la ANA son las siguientes:

(...)

- e) **Administraciones Locales del Agua:** Responsables de elaborar y ejecutar su plan de trabajo en concordancia con el Plan de Trabajo 2026, así como identificar los puntos críticos, elaborar y aprobar las Fichas Técnicas referenciales de identificación de puntos críticos (cierre de brechas y/o mantenimientos de cauce), programar la ejecución de las actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo con la maquinaria y equipos adquiridos de acuerdo a su plan de trabajo, Informe Final Técnico Financiero de las actividades culminadas.

Asimismo, son responsables de solicitar oportunamente los requerimientos de personal, insumos, etc., que conlleven al cumplimiento de las actividades programadas.

IV. PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO

Las AAA presentarán hasta el 30 de enero del 2026 su plan de trabajo, el cual será aprobado por la DPDRH a través de Resolución Directoral, este plan deberá contemplar los planes específicos de las ALA correspondientes al ámbito de la AAA.

La ALA elaborará su plan de trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015 – 2023, teniendo en cuenta los siguiente:

- Ficha técnica referencial (cierre de brechas y/o mantenimiento de cauce) de identificación de los puntos críticos a atender que se encuentren registrados en CENEPRED, o se encuentren en elaboración.

(...)

VII. INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO

Una vez culminada la intervención, el ingeniero residente procederá a realizar el Informe Final de la liquidación técnica – financiera para lo cual solicitará a la parte administrativa.



- Plan de Trabajo Primera y Segunda Etapa para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos adquiridos en el marco del D.U n° 015-2023. ALA TUMBES

“...)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN"

[illegible]
$$\left(\begin{array}{c} \vdots \\ \vdots \end{array} \right)^T$$

Los hechos comentados, respecto de la falta de limpieza y descolmatación del cauce, y de los trabajos realizados de colocación de material de préstamo perfilado con el cucharón de la excavadora, principalmente en el talud de la cara húmeda del dique que está en contacto directo con el caudal del río; aunado a ello, el retraso en la culminación de los trabajos, generan riesgo de erosión del material de préstamo, así como, de desbordes ante la ocurrencia de incremento del caudal del río por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

2. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES TIENE SEIS (6) UNIDADES ASIGNADAS QUE SE ENCUENTRAN PARADAS POR FALTA DE PERSONAL CONTRATADO PARA SU OPERACIÓN, SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA EJECUCIÓN EFICIENTE DEL “PLAN DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023”, GENERANDO RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS ASOCIADOS.

Conforme la información remitida por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, sobre las fichas Técnicas Referenciales que se viene ejecutando o se van a ejecutar en el departamento de Tumbes, se tiene:

ID	COD_FICHA	AAA	ALA	Departamento	Provincia	Distrito	Sector	Meta_KM	Estado
53	FTR-CB-PREV N° 1026-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T	Jequetepeque Zaramilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	CORRALES Y SAN JACINTO	PECHICHAL - MALVALES	2.80	EN EJECUCIÓN
54	FTR-CB-PREV N° 1028-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T	Jequetepeque Zaramilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	EL PELIGRO	0.80	PROGRAMAD
55	FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T	Jequetepeque Zaramilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	La Inverna	0.62	PROGRAMAD
56	FTR-MC-PREV N° 0142-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T	Jequetepeque Zaramilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	La Polvareda	0.78	PROGRAMAD
57	FTR-MC-PREV N° 0143-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.T	Jequetepeque Zaramilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	La Peña-Santa Rosa	0.50	PROGRAMAD
58	EN ACTUALIZACIÓN	Jequetepeque Zaramilla	Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	Brujas Baja	1.50	PROGRAMAD

De otro lado, el “Plan de trabajo primera y segunda etapa para la operación, mantenimiento y reparación de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito de la ALA Tumbes” para las actividades de prevención del año 2026, señala la programación de intervenciones en dos sectores “La Inverna” y “Pechichal-Malvaes” entre el 12 de enero al 12 de febrero de 2026.



SECTOR	N° Dias	Ene-26															Feb-26														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Sector La Inverna	7																														
	13																														
	10																														
	11																														
Pechichal-Malvales	16																														
	28																														
	27																														
	24																														

Sobre el particular, de acuerdo con el precitado plan, la intervención a través de la Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA, DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", debió iniciarse el 12 de enero y culminarse el 26 de enero de 2026.

Además, respecto de la necesidad e importancia de la intervención señala:

CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL DE PRESTAMO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA, DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES

Con la intervención en el río Tumbes en un tramo de 0.62 km, es necesario realizar la conformación de muro, debido a que el río se ha desbordado ocasionando inundación en la margen derecha, sector Pampas de Hospital, existen 270.00 ha de terrenos agrícolas afectadas, 320 familias, los elementos expuestos canal de derivación, canales de riego, caminos de acceso, carretera asfaltada, galería filtrante, redes eléctricas con esta actividad se pretende conformar un muro con 8 680.00 m³ de material de préstamo. Este río es muy recurrente con sus avenidas en tiempo de lluvia.



En concordancia con el cronograma de ejecución del "Plan de trabajo primera y segunda etapa para la operación, mantenimiento y reparación de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito de la ALA Tumbes", la Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T señala una ejecución de la intervención de quince (15) días, como se muestra a continuación:



ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA

ITEM	ACTIVIDADES	15	30	15	30
1	CONTRATACION				
2	EJECUCION				
3	SUPERVISION				
4	SEGUMINETO				
5	LIQUIDACION				

Durante la visita efectuada a las intervenciones en el departamento de Tumbes, en el ámbito de la ALA Tumbes, el día 16 de enero de 2026, se recorrió el Sector La Inverna, en el distrito Pampas de Hospital, de la provincia Tumbes, verificándose que no se ha ejecutado ni se viene ejecutando la Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA, DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"; así como, que el río Tumbes presentaba un caudal considerable que imposibilita a la fecha la limpieza y la descolmatación del cauce, y pondría en riesgo al personal operador que ejecute la conformación de bordo con material propio, como se muestra en la imágenes a continuación:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 05
SECTOR LA INVERNA




De otro lado, el 17 de febrero de 2025, la comisión de control se apersonó a las instalaciones del Centro Experimental Tumpis, ubicado a la altura del kilómetro 1284 de la carretera Panamericana Norte, en la provincia de Zarumilla, departamento Tumbes, en las coordenadas 575235 m E; 9610510 m N, - 17M, encontrándose

- Un camión cisterna que según refiere el Residente de las actividades de limpieza y descolmatación, no cuenta con documentación completa.
- Tres (3) camiones volquetes y tres (3) cargadores frontales, que según indica el Residente, no están siendo utilizados por falta de personal y por ello se encuentra almacenadas en el citado Centro Experimental.

Al respecto, se muestra las siguientes imágenes:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 6





Fuente: Acta de visita de campo del 17 de febrero de 2026.

También se encontró tres luminarias en el Centro experimental, que por comentario del Ingeniero Residente, no vienen siendo utilizadas porque sólo se viene trabajando en un solo turno, siendo ello el diurno. La luminaria se muestra en las siguientes imágenes:

PANEL FOTOGRÁFICO N° 7


Fuente: Acta de visita de campo del 17 de febrero de 2026.



Cabe mencionar que la ALA Tumbes ha contratado vigilancia para el cuidado de la maquinaria que se encuentra en el Centro Experimental Tumpis.

Por otro lado, cabe precisar que el ingeniero Residente ha formulado el requerimiento del personal necesario para operativizar los tres (3) volquetes y tres (3) cargadores frontales como se sustenta con los Informes N° 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041-2026-ANA-AAA.JZ-ALA.T todos de 5 de febrero de 2026, que se encuentran en trámite.

Conforme lo expuesto, no se ha ejecutado ni se viene ejecutando la Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA, DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Considerando que el río Tumbes presenta un caudal considerable que incluso puede incrementarse por fenómenos hidrometeorológicos extremos, así como, que no se cuenta con personal necesario para operar los camiones volquetes y maquinaria pesada disponible, lo que imposibilita a la fecha la limpieza y la descolmatación del cauce, y pondría en riesgo al personal operador que ejecute la conformación de bordo con material propio, resulta necesario se evalúe las acciones a efectuar para que el río no se desborde ocasionando inundación en la margen derecha hacia el sector Pampas de Hospital, afectando a la población y los terrenos agrícolas.

Los hechos advertidos, se encuentran relacionados con la siguiente normativa:

- **Plan de Trabajo 2026 para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U n° 015-2023.**

"(...)

II. OBJETIVO DEL PLAN

El presente Plan tiene como objetivo asegurar la operación, mantenimiento y reparación de la maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N.° 015-2023, así como la adquisición de insumos, con la finalidad de ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de los cauces de ríos y/o quebradas identificadas como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa por el ente técnico competente y/o que cuenten con una Evaluación de Riesgo validada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Estas acciones buscan reducir los riesgos derivados de desastres naturales y prevenir los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremo.

"(...)"

- **Lineamientos para la implementación y ejecución del "Plan de trabajo para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D. U N° 015-2023" aprobado con Resolución Jefatural n.° 0087-2024-ANA de 4 de marzo de 2024.**

"(...)

II OBJETO

El objetivo del presente lineamiento es establecer los procedimientos para la implementación y ejecución del "Plan de Trabajo para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del DU N° 015 – 2023", aprobado con Resolución Jefatural N° 005-2024-ANA. Siendo los responsables directos de su aplicación las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y sus respectivas Autoridades Locales de Agua (ALA) en el marco del DU N° 015 – 2023.

"(...)

IV ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:

El ámbito de intervención de los presentes lineamientos se encuentra enmarcada en el DU N° 015-2023, los mismos que son de aplicación obligatoria para las siguientes AAA y sus respectivas ALA's que comprenden las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La libertad, Ancash, Lima e Ica, que se detalla a continuación • AAA Jequetepeque Zarumilla • AAA Huarmey Chicama • AAA Cañete Fortaleza • AAA Chaparra Chíncha

2.2. ALCANCE

"(...)

Esto incluye la coordinación y colaboración entre las siguientes áreas de la ANA:



- *Autoridades Administrativas del Agua Responsables de implementar la ejecución del Plan de Trabajo para la operación y mantenimiento de la maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023.*
- *Administraciones Locales del Agua Responsables de la identificación, elaboración y aprobación de las Fichas Técnicas de los puntos críticos y su ejecución física mediante las actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo con maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023.*

(...)

VII DESARROLLO NORMATIVO

7.1 LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

7.1.1. PRESENTACIÓN:

La operación de la maquinaria de la ANA para la limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo representa una estrategia integral destinada a garantizar la eficiente ejecución de las actividades planificadas. Se detallan de manera general los procedimientos operativos y las medidas de seguridad y ambientales a implementar durante los trabajos de campo. Estos lineamientos buscan optimizar el rendimiento de la maquinaria, asegurando la disponibilidad, seguridad y eficiencia en las tareas de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo.

Para ello, cada AAA deberá elaborar un Plan de Trabajo según lo indicado en el punto 7.1.2.

(...)”

Los hechos comentados, ante la ocurrencia de incremento del caudal del río por fenómenos hidrometeorológicos extremos, generan riesgo de desborde que inunde la margen derecha hacia el sector Pampas de Hospital, afectando a la población y los terrenos agrícolas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la visita de control al “Avance del Plan de Trabajo 2026 para la Operación y Mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU n° 015-2023, en el ámbito del departamento de Tumbes”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.° 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.



VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido un reporte de avance ante situaciones adversas que requieran la adopción inmediata de acciones por parte de la entidad; por lo que no amerita la presentación de avance ante situaciones adversas.



VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a los “Avance del Plan de Trabajo 2026 para la Operación y Mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito del departamento de Tumbes”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



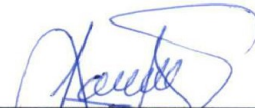
IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al "Avance del Plan de Trabajo 2026 para la Operación y Mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito del departamento de Tumbes", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado Plan de Trabajo.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

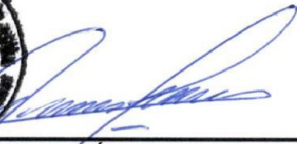
San Isidro, 26 de febrero de 2026




Julio César Sipán Velásquez
 Supervisor
 Comisión de Control

Carlos Melecio Sanchez Sanchez
 Jefe de Comisión
 Comisión de Control

Marcos Teodoro Álvarez Tolosa
 Jefe de la Oficina de Control Institucional
 Autoridad Nacional del Agua

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

1. LA ALA TUMBES NO VIENE EJECUTANDO LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO TUMBES EN EL SECTOR PECHICHAL, NI CONFORMANDO EL DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA, CONFORME LA FICHA TÉCNICA REFERENCIAL "FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T", EN CAMBIO, VIENE EJECUTANDO CON RETRASO, LA COLOCACIÓN DE MATERIAL DE PRÉSTAMO SOBRE LOS TALUDES Y CORONA DE UN DIQUE CON ENROCADO PRE EXISTENTE; SITUACIONES QUE GENERAN RIESGO DE EROSIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO COLOCADO EN LA CARA HÚMEDA DEL DIQUE, ASÍ COMO, DE DESBORDES ANTE LA OCURRENCIA DE INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTREMOS.

N°	Documentos
1	Correo electrónico de 4 de febrero de 2026
2	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de bordo con material propio del cauce del río Tumbes; Sector La Inverna, distrito Pampas de Hospital, provincia Tumbes, departamento de Tumbes"
3	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes",
4	Acta de Visita de Control del 16 de febrero de 2026.
5	Anexo n.° 13: Informe Final Técnico – Financiero de la Ejecución de la Actividad, del Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU N° 015 - 2023
6	Cuaderna de actividades de la actividad de Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes
7	Plan de Trabajo Primera y Segunda Etapa para la Operación, Mantenimiento y Reparación de maquinaria, Vehículos y Equipos Adquiridos en el Marco del DU N° 015-2023, año 2026 – ALA Tumbes.
8	Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU N° 015 - 2023, aprobado con R. J n.° 003-2026-ANA
9	Resolución Jefatural N° 0003-2026-ANA de 4 de marzo de 2024.
10	Lineamientos para la implementación y ejecución del "Plan de trabajo para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del DU n° 015-2023"
11	Resolución Jefatural N° 0087-2024-ANA de 13 de enero de 2026.

2. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES TIENE SEIS (6) UNIDADES ASIGNADAS QUE SE ENCUENTRAN PARADAS POR FALTA DE PERSONAL CONTRATADO PARA SU OPERACIÓN, SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA EJECUCIÓN EFICIENTE DEL "PLAN DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023", GENERANDO RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS ASOCIADOS.

N°	Documentos
1	Acta de Visita de Control del 17 de febrero de 2026.
2	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 01026-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Tumbes, sector Pechichal, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes",
3	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 01028-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, SECTOR EL PELIGRO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.",





N°	Documentos
4	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 0161-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de bordo con material propio del cauce del río Tumbes; Sector La Inverna, distrito Pampas de Hospital, provincia Tumbes, departamento de Tumbes
5	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 0142-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Limpieza, descolmatación y conformación de bordos con material propio del cauce del río Tumbes, en el Sector La Polvareda Ruston, distrito Pampas de Hospital, provincia Tumbes región Tumbes.
6	Ficha referencial: FTR-CB-PREV N° 0143-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T: "Conformación de bordos con material de préstamo en el cauce del río Tumbes, en el Sector La Peña, distrito san Jacinto, provincia Tumbes, departamento Tumbes.
7	Plan de Trabajo Primera y Segunda Etapa para la Operación, Mantenimiento y Reparación de maquinaria, Vehículos y Equipos Adquiridos en el Marco del DU N° 015-2023, año 2026 – ALA Tumbes
8	Plan de Trabajo 2026, para la Operación y Mantenimiento de Maquinaria, Vehículos y Equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU n° 015 – 2023, aprobado con R. J n.° 003-2026-ANA
9	Resolución Jefatural N° 0003-2026-ANA de 4 de marzo de 2024.
10	Lineamientos para la implementación y ejecución del "Plan de trabajo para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del DU n° 015-2023"
11	Resolución Jefatural N° 0087-2024-ANA de 13 de enero de 2026.

.....



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Firmado digitalmente por
ALVAREZ TOLOSA Marcos
Teodoro FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CUT: 35320-2026

San Isidro, 26 de febrero de 2026

OFICIO N° 0017-2026-ANA-OCI

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
JEFATURA

- Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 003-2026-OCI/5740-SVC
- Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Avance del Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del D.U. N° 015-2023, en el ámbito del departamento de Tumbes", comunicamos que se han identificado dos situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 003-2026-OCI/5740-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARCOS TEODORO ÁLVAREZ TOLOSA

JEFE

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : E2068F5F

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2026-CG/5740

DOCUMENTO : OFICIO N° 0017-2026-ANA-OCI

EMISOR : MARCOS TEODORO ALVAREZ TOLOSA - JEFE DE OCI -
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE GENARO MUSAYON AYALA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 620

Sumilla: INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2026-OCI/5740-SVC

"AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL D.U. N° 015-2023, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DEL 13 AL 20 DE FEBRERO DE 2026

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Visita de Control N° 003-2026-OCI-5740-SVC[F]
2. Sustento S
3. Sustento S
4. OFICIO N° 0017-2026-ANA-OCI[F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0017-2026-ANA-OCI
EMISOR : MARCOS TEODORO ALVAREZ TOLOSA - JEFE DE OCI -
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : JOSE GENARO MUSAYON AYALA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Sumilla:

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2026-OCI/5740-SVC

"AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ANA ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL D.U. N° 015-2023, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DEL 13 AL 20 DE FEBRERO DE 2026

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2026-CG/5740
2. Informe de Visita de Control N° 003-2026-OCI-5740-SVC[F]
3. Sustento S
4. Sustento S
5. OFICIO N° 0017-2026-ANA-OCI[F]

NOTIFICADOR : MARCOS TEODORO ALVAREZ TOLOSA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

